



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00254581-NEU-SSLD#MS - CONCURSO HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

VISTO:

El EX-2021-00254581-NEU-SSLD#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que el DECTO-2021-248-E-NEU-GPN, autoriza el llamado a concurso a los fines de cubrir dos (2) puestos de Telefonista/Radiooperador, un (1) puesto de Preparador de Materiales, un (1) Técnico Electrónico/Mantenimiento y un (1) puesto de Técnico/Programador de Informática para la Planta Funcional del Hospital San Patricio del Chañar, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I;

Que la cobertura es sumamente necesaria a efectos de garantizar la atención y el normal funcionamiento del centro asistencial;

Que la Comisión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño ha tomado intervención, según consta en Acta de Reunión N° 11/2021;

Que siendo política provincial efectuar primeramente un llamado a Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud, efectivizando los tiempos para que los mismos no vayan en desmedro de los servicios;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, previendo este en su Artículo 17° que el ingreso al SPPS será mediante el régimen de concurso;

Que es potestad de la Señora Ministra de Salud instrumentar la ejecución del llamado a concurso autorizado en DECTO-2021-248-E-NEU-GPN;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE SALUD

R E S U E L V E:

Artículo 1°: LLAMAR a Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud, para ocupar los puestos que a continuación se detallan, para la Planta Funcional del Hospital San Patricio del Chañar, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I:

Dos (2) Puestos "Telefonista/Radiooperador (XJF), secuencias a confirmar", Categorías AS1. IF-2021-00278472-NEU-SSLD#MS.-

Un (1) Puesto de "Preparador de Materiales (X5M), secuencia a confirmar", Categoría AS1. IF-2021-00278459-NEU-SSLD#MS.-

Un (1) Puesto de "Técnico Electrónico/Mantenimiento (T4E), secuencia a confirmar", Categoría TC1. IF-2021-00278484-NEU-SSLD#MS.-

Un (1) Puesto de "Técnico/Programador de Informática (TAU), secuencia a confirmar", Categoría TC1. IF-2021-00278429-NEU-SSLD#MS.-

Artículo 2°: LLAMAR a Concurso de Ingreso al ámbito de la Administración Pública Provincial, en caso de resultar desierto el Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud autorizado en el Artículo 1°.-

Artículo 3°: LLAMAR a Concurso Externo Abierto, en caso de resultar desierto el Concurso de Ingreso al ámbito de la Administración Pública Provincial autorizado en el Artículo 2°.-

Artículo 4°: APROBAR las condiciones y requisitos establecidos en el IF-2021-00278499-NEU-SSLD#MS, y que forman parte integrante de la presente Resolución, para los concursos previstos en los Artículos 1°, 2° y 3° de la presente norma legal.-

Artículo 5°: DESIGNAR el Comité de Evaluación del Concurso, que intervendrá en las distintas etapas y funcionará de acuerdo a lo previsto en el IF-2021-00278499-NEU-SSLD#MS que forma parte integrante de la presente norma legal, y que estará conformado por cinco (5) integrantes, dos (2) agentes en representación de la entidad gremial mayoritaria y tres (3) agentes nombrados por el Poder Ejecutivo. El comité podrá solicitar la asistencia de asesor idóneo.-

Artículo 6°: Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.-

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO

ETAPAS DEL CONCURSO

Todos los llamados se cumplimentarán con el siguiente orden:

- 1) Inscripción.
- 2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.
- 3) Oposición y Entrevistas.
- 4) Confección de Actas con orden de mérito.
- 5) Plazos de impugnación.

La aprobación de cada etapa habilita el desarrollo de la siguiente sin excepción.

1) Inscripción:

Requisitos:

Los Postulantes para el **Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Provincial Público de Salud**, deberán:

- Ser trabajador de Planta Permanente o Periodo de Prueba del SPPS (Servicio 10L).
- Ser trabajador eventual (Servicio 40L) del SPPS (Art. 25 CCT) con más de 3 meses de antigüedad, pudiendo sumarse la antigüedad como trabajador eventual o bajo la modalidad contratado.
- Ser Contratados bajo modalidad de presentación de factura del SPPS con más de 6 meses de antigüedad.
- No estar comprendido en los últimos cinco años próximos a jubilarse a partir de la fecha del cierre de inscripción.
- No encontrarse con licencias prolongadas de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibiliten el desarrollo de la función a la que se postula, al momento de la inscripción y mientras dure el proceso.
- No poseer sumario administrativo en los últimos dos años, que hayan devenido en sanciones.
- Poseer informe de asistencias del último año y evaluación de desempeño.
- No verse perjudicado según lo establecido en grilla salarial básica del Artículo 81° del CCT.

Los Postulantes para el **Concurso a la Administración Pública Provincial**, deberán

- Pertenecer al ámbito de la Administración Pública Provincial, pudiendo pertenecer a la planta permanente (ppal.10) a excepción del personal del SPPS.
- Pertenecer a la Planta política (ppal.32) del Ministerio de Salud.
- No estar comprendido en los últimos cinco años próximos a jubilarse a partir de la fecha del cierre de inscripción.
- No encontrarse con licencias prolongadas de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibilite el desarrollo de la función a la que se postula, al momento de la inscripción y mientras dure el proceso.
- No poseer sumario administrativo en los últimos dos años, que hayan devenido en sanciones.
- Poseer informe de asistencias del último año y evaluación de desempeño.

Los Postulantes para el llamado a **Concurso Externo** deberán:

- Edad hasta 35 años para los agrupamientos (no haber cumplido 36 años al momento de la inscripción) OP, AS, AD, TC. Excluyente
- Edad hasta 40 años (no haber cumplido 41 años al momento de la inscripción) para los puestos PF. Excluyente.
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.

Para todos los llamados se deberá cumplir con los requisitos específicos que hayan sido fijados en los perfiles para cada uno de los puestos que se concursan.

De la Inscripción:

Período de inscripción:

Para Preparador de Materiales:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 29 de Marzo de 2021.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 09 de Abril de 2021.
- Para la **Selección Externa**, 20 de Abril de 2021.

Para Telefonista/Radiooperador:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 30 de Marzo de 2021.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 12 de Abril de 2021.
- Para la **Selección Externa**, 21 de Abril de 2021.

Para Técnico Electrónico/Mantenimiento:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 06 de Abril de 2021.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 15 de Abril de 2021.
- Para la **Selección Externa**, 26 de Abril de 2021.

Para Técnico/Programador de Informática:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 08 de Abril de 2021.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 19 de Abril de 2021.
- Para la **Selección Externa**, 28 de Abril de 2021.

Correo electrónico para la Inscripción:

Toda la documentación deberá ser enviada en un único archivo en formato PDF por correo electrónico a: personalchanar@gmail.com

Documentación a presentar:

- A toda la documentación requerida a continuación, debe agregarse la establecida para cada puesto según la descripción del mismo.
- Todos los postulantes deberán presentar nota tipo, manifestando formalmente la intencionalidad de participar en el concurso, declarando domicilio legal, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Nota de compromiso de permanencia, con carácter de Declaración Jurada, asumiendo el compromiso de permanencia cubriendo la vacante por un período no menor a dos años.
- Currículum Vitae.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia del título según descriptiva del puesto concursar.
- Certificado de antecedentes laborales y académicos según descriptiva del puesto a concursar.
- Los postulantes al concurso Interno Cerrado para el Personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud y a la Administración Pública Provincial, además de la documentación detallada precedentemente, deberán presentar: Informe de asistencia del último año y última evaluación de desempeño.
- Clausurada la inscripción no se podrá presentar ninguna nueva documentación, salvo la expresamente solicitada por el Comité de Evaluación del Concurso.
- Aquellos que resulten ganadores, al momento de la postulación deberán presentar originales de la documentación para ser debidamente autenticadas.
- Los datos consignados tendrán carácter de declaración jurada. La falsedad de los mismos por parte de los postulantes, será causal de exclusión de la selección e inhabilitará de presentarse a una nueva selección.

2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.

El Comité de Evaluación del Concurso verificará la documentación presentada por los postulantes, a fin de comprobar si se han cumplido los requisitos generales y particulares establecidos, en las siguientes fechas:

Para Preparador de Materiales:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 30 de Marzo de 2021 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 12 de Abril de 2021 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 21 de Abril de 2021 a las 09 hs.

Para Telefonista/Radiooperador:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 31 de Marzo de 2021 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 13 de Abril de 2021 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 22 de Abril de 2021 a las 09 hs.

Para Técnico Electrónico/Mantenimiento:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 07 de Abril de 2021 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 16 de Abril de 2021 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 27 de Abril de 2021 a las 09 hs.

Para Técnico/Programador de Informática:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 09 de Abril de 2021 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 20 de Abril de 2021 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 29 de Abril de 2021 a las 09 hs.

Si el postulante no reuniera los requisitos exigidos para su inscripción, no se le autorizará a continuar con las restantes etapas del concurso.

3) Oposición y Entrevistas.

Se realizarán en las siguientes fechas:

Para Preparador de Materiales:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 06 de Abril de 2021 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 15 de Abril de 2021 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 26 de Abril de 2021 a las 09 hs.

Para Telefonista/Radiooperador:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 07 de Abril de 2021 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 16 de Abril de 2021 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 27 de Abril de 2021 a las 09 hs.

Para Técnico Electrónico/Mantenimiento:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 12 de Abril de 2021 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 21 de Abril de 2021 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 30 de Abril de 2021 a las 09 hs.

Para Técnico Programador Informático:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 14 de Abril de 2021 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 23 de Abril de 2021 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 04 de Mayo de 2021 a las 09 hs.

Se deja constancia que las instancias de revisión y análisis de documentación y de Oposición y Entrevistas se efectuarán en forma virtual a través de plataformas u otros medios electrónicos habilitados, será videograbado y tendrá el carácter de declaración jurada de validez y vigencia efectuada por las partes intervinientes, dando respaldo sustancial al procedimiento administrativo.

4) Confección de Actas con Orden de mérito.

Finalizada la calificación general, se labrará un acta con el orden de mérito obtenido. El orden de mérito tendrá una vigencia de 1 (un) año para contar con listados de futuras vacantes en idénticos puestos en el mismo efector.

5) Plazos para presentar impugnaciones.

Los postulantes tendrán un plazo de 48 horas para presentar las impugnaciones del acto a impugnar, las que deberán ser presentadas por escrito y debidamente fundamentadas ante el Comité Evaluador.

Del Funcionamiento del Comité de Evaluación del Concurso

La función de los miembros del Comité será carga pública, no pudiendo declinarse sin motivo fundado.

En caso de ausencia o retiro de cualquiera de los integrantes del jurado, debidamente justificada, el mismo será reemplazado por un jurado suplente debidamente autorizado por la parte que represente, sin que eso signifique la suspensión o interrupción del proceso. La designación de la parte gremial será por consejo directivo provincial de ATE Neuquén.

Los integrantes del jurado deberán excusarse de participar en caso de tener un vínculo familiar o parentesco por consanguineidad dentro del cuarto grado y del segundo por afinidad, con algún aspirante.

Si por cuestiones de fuerza mayor o actividades gremiales que impidan el desarrollo de una instancia, el Comité evaluador fijara nuevas fechas y horarios para la reanudación del concurso, debiendo únicamente notificar a la Comisión de Concursos y Evaluación de Desempeño.

CALIFICACIÓN GENERAL:

Estará compuesta por:

- 1) Oposición (puntaje máximo 200 puntos):
Consistirá en un examen teórico semiestructurado y/o práctico común a todos los postulantes según el puesto a concursar. Esta instancia será aprobada con el 50% de las respuestas correctas.
- 2) Entrevista (puntaje mínimo de aprobación 125 puntos - máximo 250 puntos):
Entrevista personal en la que se evaluará las competencias del postulante según se detallan en las descripciones de los puestos.
- 3) Antecedentes:
Será evaluado según la siguiente grilla:

<u>a) EJERCICIO PROFESIONAL</u>	a) En dependencias o sectores de salud.	Por año 5 puntos	Se duplicará por año cuando el ejercicio profesional se realice en el SPPS
	b) Sin relación con el ejercicio en salud.	Por año 2 puntos	
<u>b) ACTIVIDADES CIENTÍFICAS</u>	a) Trabajos de aporte o programación en Salud.	Por año 1	Se duplicará por año cuando el ejercicio profesional se realice en el SPPS
	b) Disertación en Conferencias para Sociedades Científicas.	Por año 1	
	c) Participación en Jornadas y Congresos como relator y/u organizador.	Por año 1	

<u>c)</u> <u>CAPACITACIÓN</u>	a) Curso referido al puesto de larga duración de 500 hs o más.	Por curso: 30 puntos	
	b) Curso referido al puesto de mediana duración más de 200 hs y hasta 499 hs.	Por curso: 15 puntos	
	c) Curso referido al puesto de corta duración de 24 hs y hasta 199 hs.	Por curso: 5 puntos	
<u>d)</u> <u>ACTIVIDAD DOCENTE</u>	a) Cargos docentes en vigencia.	10 puntos por cargo	Cargos concursados. Se duplicará si los cargos fueron ejercidos en la provincia de Neuquén.
	b) Cargos docentes ejercidos con anterioridad.	5 puntos por cargo	
<u>e)</u> <u>ANTIGÜEDAD LABORAL</u>	a) En el Sistema Público Provincial de Salud de Neuquén	Por año 5 puntos	
	b) En otras dependencias o sectores de salud.	Por año 2 puntos	
<u>f)</u> <u>ACTIVIDAD EN ENTIDADES PROFESIONALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y/O GREMIAL</u>	Actividades de conducción en entidades legalmente reconocidas.	Por año 1,5 puntos	Se duplicará por año si los cargos fueron ejercidos en la provincia de Neuquén.

NOTA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

**A la Director del
Hospital San Patricio del Chañar
S_____ / _____D**

Por la presente, vengo a confirmar mi postulación para participar en el concurso externo para cubrir un cargo de....., que se celebrará el día/...../2021.

Con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Llamado a Concurso adjunto documentación requerida.

Declaro en este acto haber tomado conocimiento de la metodología del concurso y aceptar de conformidad su contenido, y toda decisión que pudiera tomar el Comité de Evaluación del Concurso conformado a tal efecto.

Habiendo dado cumplimiento formal a mi inscripción quedo a la espera en los plazos anunciados para proseguir con las etapas del concurso.

Cumplido un plazo de 10 (diez) días hábiles a la notificación para adjudicar el cargo ofrecido mediante los datos de contacto que he declarado para la presente Selección, y no mediando respuesta de mi parte, acepto que mi postulación quede fuera del orden de mérito resultante.

Firma _____
Apellido y Nombre del Postulante _____
D.N.I. N° _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____

Nota de compromiso de Permanencia

Por la presente, a los..... Días del mes de..... Del 2021 asumo en carácter de Declaración Jurada el compromiso de permanencia en el cargo de.....-

Por un mínimo de dos (2) años conforme los preceptos establecidos en el Resolución N°.....-

Atentamente.-

Firma _____

Apellido y Nombre del Postulante _____

D.N.I. N° _____

Domicilio: _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Anexo Único del Procedimiento de los concursos.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

DESCRIPCIÓN DE PUESTO		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: TELEFONISTA/RADIO-OPERADORES		
AGRUPAMIENTO: AS	CÓDIGO FUNCIÓN: XJF	Nivel: 1
ESTABLECIMIENTO: Hospital S. P. del Chañar		COMPLEJIDAD: IIIB
DEPENDENCIA: Administración de Hospital S. P del Chañar		
LUGAR DE TRABAJO: Calle Ingeniero Gasparri y Ruta 7		
RÉGIMEN LABORAL: 40 horas semanales.		
MODALIDAD CONTRACTUAL : Personal de Planta		
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO		
El Telefonista-Radiooperador enlaza las comunicaciones telefónicas entre usuarios internos y externos, a través del conmutador de la institución. Revisará la disponibilidad de las ambulancias de la red y según la cercanía con el lugar del evento coordinará el envío de ésta.		
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS		
<ul style="list-style-type: none"> • Operar el conmutador, atendiendo con cortesía a los usuarios, transfiriendo llamadas telefónicas a las extensiones solicitadas conforme a los procedimientos establecidos. • Orientar a la ciudadanía sobre los números de extensiones asignados a las diversas áreas, para realizar el enlace telefónico requerido por el público en general. • Actualizar el directorio telefónico institucional conforme a instrucciones de su jefe inmediato. • Recibir y registrar los mensajes telefónicos en ausencia del personal del área solicitada. • Realizar los enlaces telefónicos a números de emergencia solicitados por las diversas áreas. • Cumplir con los instructivos y Procedimientos internos establecidos para cada actividad a desarrollarse en el servicio que se desempeña. • Recibir los antecedentes que le entregue el Operador Telefónico, para el despacho a los procedimientos. • Despachar por vía radial, las instrucciones de salida a móviles, brindando la mejor orientación geográfica para el procedimiento. • Apoyar en los aspectos de localización, seguridad, medios de apoyo de otras instituciones de emergencia. • Recibir y registrar los informes radiales de los equipos de intervención. • Transmitir las instrucciones del Médico Regulador, a los equipos de intervención, cuando éste lo determine. • Mantener comunicación efectiva con todas las bases y móviles, las 24 horas. • Realizar anexo entre las emergencias y urgencias de los pacientes y el SIEN. • Coordinación de los traslados de los pacientes a realizar estudios complejos a las distintas instituciones, que correspondan. • Actualizar la situación operativa de los móviles y su localización geográfica de tal manera de conocer en cada momento que móviles están disponibles para dar respuesta a una nueva demanda. • Cumplir con los instructivos y Procedimientos internos establecidos para cada actividad 		
ESPECIFICACIONES		
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el buen funcionamiento y uso de las instalaciones, equipos e instrumentos que utiliza en el desarrollo de sus actividades, reportando cualquier anomalía o daño importante que se presente a su superior inmediato. • Realizar su labor de manera eficiente, cumpliendo con los procesos de su área. 	

	<ul style="list-style-type: none"> Confidencialidad en el manejo de la información. 		
Ámbito laboral	Todos los Sectores que requieran su labor		
REQUISITOS DE PUESTO			
<ul style="list-style-type: none"> Poseer Título de Nivel Medio (Secundario), egresado de organismos educativos Nacionales; Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (Excluyente). Conocimientos de los niveles de complejidad asistencial, mecanismos de referencia y contra referencia del Sistema de Salud Pública del Neuquén (Preferente) Conocimientos Básicos del C.C.T. de Salud – Ley 3118 y su reglamentación (Preferente) Conocimiento en Código Q: transmisión radial de los Sistemas de Emergencia. (Preferente) Disponibilidad para la cobertura del Servicio según necesidad del mismo. <p>Además para el a Selección Externa se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> Domicilio acreditable por DNI en la localidad de S. P. del Chañar (excluyente) No se aceptara constancia de DNI en trámite. Capacitaciones afines al puesto (Preferente) 			
EXPERIENCIA LABORAL			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Antecedentes laborales comprobables en puesto similares	6 meses	Preferente	Certificaciones Laborales
COMPETENCIAS DE PUESTO			
Competencias		Comportamiento Esperado	
<p>Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes.</p> <p>Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>		<p>Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos.</p> <p>Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista.</p> <p>Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo</p>	
<p>Iniciativa: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo.</p>		<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.</p>	
<p>Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización.</p> <p>Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar. Evita la circulación de rumores, y asimismo se requiere prudencia y sensatez en lo</p>		<p>Es un interlocutor confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación.</p> <p>Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto,</p>	

<p>que respecta a la información que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas.</p>	<p>adaptando su discurso a las características de ellos.</p>
<p>Orientación al resultado: es la capacidad de encaminar todos los actos al logro de lo esperado, actuando con velocidad y sentido de urgencia ante decisiones importantes, necesarias para satisfacer las necesidades del usuario.</p>	<p>Realiza bien su trabajo y facilita el de los demás para el logro de los objetivos y acciones esperados. Esta atento a los tiempos de realización de los trabajos y controla y ayuda a lograr su cumplimiento. Cumple adecuadamente con procesos establecidos.</p>
<p>Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.</p>	<p>Desarrolla su trabajo en forma comprometida y eficiente en pos del logro de los objetivos del área y una atención de calidad al Usuario</p>
<p>Bonificaciones</p>	
<p>Las especificadas en el CCT Ley 3118</p>	



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Perfil Telefonista/Radioperador.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

DENOMINACION DEL PUESTO: PREPARADOR DE MATERIALES				
AGRUPAMIENTO: AS1	CODIGO FUNCION: X5M	Nivel: 1		
ESTABLECIMIENTO: Hospital S. P. del Chañar	COMPLEJIDAD	IIIB		
DEPENDENCIA: Administración de Hospital S. P. del Chañar				
LUGAR DE TRABAJO: Calle Ingeniero Gasparri y Ruta 7				
REGIMEN LABORAL: 40 HS SEMANALES				
MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta				
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO				
Brindar servicios de calidad en la desinfección y descontaminación de materiales del entorno, preparando y asegurando el uso del instrumental esterilizado.				
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS				
<ul style="list-style-type: none"> • Respetar los procesos de trabajos establecidos. • Aplicar el Manual de Norma y procedimientos del Sector. • Reconocer la importancia de la aplicación de la técnica aséptica. • Recibir, lavar, secar y acondicionar el material a esterilizar, realizar el proceso de esterilizado, como así también el almacenamiento de materiales procesados. • Rotulado, preparación, fraccionamiento, envasado y distribución de materiales preparados. • Asegurar la técnica de lavado de manos correctamente. • Realizar en forma adecuada el almacenamiento de insumos. • Uso adecuado y cuidado del equipamiento del sector. • Conocer y aplicar las normas de bioseguridad. • Controlar el stock de materiales. 				
ESPECIFICACIONES				
Responsabilidades	Organizar, controlar y ejecutar las actividades del puesto según las normas vigentes. Responsabilidad en la comunicación y Confidencialidad de la información del servicio.-			
Ámbito Laboral	Hospital de S. P. del Chañar			
REQUISITOS DEL PUESTO				
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer Título de Nivel Medio (Secundario) egresado de establecimiento Provincial, Nacional o Privado con habilitación y reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente) • Conocimientos básicos del CCT Ley 3118 (Preferente) • Conocimientos básicos de técnicas de limpieza, tipos de materiales a limpiar, los distintos productos químicos y su correcto uso para evitar daños e intoxicaciones (preferente) 				
Para la Selección Externa:				
<ul style="list-style-type: none"> • Domicilio acreditable por DNI en la localidad de S. P. del Chañar (Excluyente)) No se aceptara constancia de DNI en trámite. • Capacitaciones afines al puesto (Preferente) 				
Descripción		Tiempo	Exigencia	Observaciones
Experiencia Laboral en el puesto		1 año	Preferente	
Competencias		Comportamiento Esperado		
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización.		Es un interlocutor confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellos.		

<p>Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar. Evita la circulación de rumores, y asimismo se requiere prudencia y sensatez en lo que respecta a la información que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas.</p>	
<p>Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes. Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo</p>
<p>Iniciativa: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.</p>
<p>Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida</p>	<p>Desarrolla su trabajo en forma comprometida y eficiente en pos del logro de los objetivos del área y una atención de calidad al paciente</p>
Bonificaciones	
Las especificadas en el CCT Ley 3118	



Provincia del Neuquén
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Perfil Preparador de materiales.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

DENOMINACION DEL PUESTO: TECNICO ELECTRONICO/MANTENIMIENTO			
AGRUPAMIENTO: TC	CODIGO FUNCION: T4E	Nivel: 1	
ESTABLECIMIENTO: Hospital S. P. del Chañar	COMPLEJIDAD	IIIB	
DEPENDENCIA: Administración de Hospital S. P. del Chañar			
LUGAR DE TRABAJO: Calle Ingeniero Gasparri y Ruta 7			
REGIMEN LABORAL: 40 horas Semanales			
MODALIDAD CONTRACTUAL : Personal de Planta			
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO			
<p>El técnico en el sector de Electromedicina es responsable de dar respuesta y solución a los problemas de equipos médicos, pero su principal responsabilidad es la de crear la cultura necesaria para que se valore su trabajo, se optimice el uso de los equipos y se garantice el bienestar del paciente.</p>			
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, gestionar, supervisar la instalación, el mantenimiento de sistemas de equipos médicos. Instalar, reparar, mantener esos sistemas, según criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo las normativas vigentes a fin de reducir los riesgos en pacientes, contribuir a la eficacia y eficiencia en los servicios del Hospital.- • Recepcionar llamados y solicitudes o inconvenientes en el sector, con lo que respecta a fallas o cambios a realizar en los diferentes equipos médicos del nosocomio. • Brindar una respuesta en base a dicho problema, ya sea: alarmar que el inconveniente lleva su tiempo de arreglo, avisar que es algo básico y de resolución instantánea o advertir que el problema se desconoce y se brindara información lo más pronto posible. • Visualizar el problema y advertir a jefaturas en caso de no ser algo rápido y sencillo. • Utilizar manuales de operación y técnicos del equipo para resolver fallas y refrescar memoria. • Reemplazar, modificar y/o agregar materiales o repuestos en caso de ser necesario para solventar la reparación de fallas. • Cerrar equipos y visualizar el contenido completo de los mismos para la futura entrega. • Entregar el equipo arreglado y testeado a los sectores correspondientes. • Realizar hoja de protocolo de entrega con una breve reseña de la problemática, y hacer firmar la recepción a quien infiera. • Llevar a cabo mantenimientos preventivos y correctivos. • Realizar pedido de materiales y herramientas correspondientes para actuar en base a dichos inconvenientes. • Manejar stock de equipamientos e insumos, para mantenerse actualizado anualmente. • Establecer comunicación con proveedores y referente de Hospital cabecera y Zona Sanitaria. 			
ESPECIFICACIONES			
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el uso y el mantenimiento de los equipos. • Participar en las tareas de colaboración con otros efectores de la Zona Sanitaria I • Minimizar la salida de servicio del equipo en problemas- Evitar reparaciones de urgencia y con excesivos costos posteriores de reparación • Cumplir con normas regulatorias y posterior verificación de las mismas • Volcar contenido de capacitaciones adquiridas en la resolución de problemas. 		
Ámbito Laboral	Sector Mantenimiento de Hospital S.P. del Chañar y C° de Salud Picada 19		
REQUISITOS DEL PUESTO			
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer Título de Técnico Electrónico y/o Tec Electromecánico o puestos afines: Tec. Electromedicina y/o Industrial, Electromecanico, Eléctrico, Electrotécnico egresado de organismos educativos Nacionales; Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y 			

Justicia de la Nación (Excluyente). No se aceptara constancia de Título en Trámite.

- Conocimientos básicos del CCT, Ley 3118 (Preferente)
- Capacitación en Riesgo radiológico, Seguridad Eléctrica, Bioseguridad. (preferente)
- Conocimientos de normas de seguridad e higiene afines al puesto (Preferente)

Para la Selección Externa

- Domicilio acreditable por DNI en la localidad de S. P. del Chañar (Preferente) No se aceptara constancia de DNI en trámite. En caso de no poseer domicilio en Chañar, será excluyente acreditar domicilio en alguna localidad de la Zona Sanitaria I.
- Carnet de conducir (Preferente).-

Experiencia Laboral

Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Experiencia Laboral en el puesto o puestos afines	1año	Preferente	
Competencias	Comportamiento Esperado		
<p>Comunicación Efectiva:</p> <p>Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar. Evita la circulación de rumores, y asimismo se requiere prudencia y sensatez en lo que respecta a la información que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas.</p>	<p>Es un interlocutor confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación.</p> <p>Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellos.</p>		
<p>Trabajo en Equipo:</p> <p>Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes. Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos.</p> <p>Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista.</p> <p>Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.</p>		
<p>Iniciativa:</p> <p>Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.</p>		
<p>Responsabilidad</p>	<p>Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas. Habilidad de responder en lo que se le ha encomendado y en lo que refiera al servicio.</p>		



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Perfil Técnico Electrónico/Mantenimiento.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

DENOMINACION DEL PUESTO: Técnico/Programador de Informática			
AGRUPAMIENTO: TC		CODIGO FUNCION: TAU	
ESTABLECIMIENTO: Hospital S.P. del Chañar		Nivel: 1	
DEPENDENCIA: Administración de Hospital S. P. del Chañar		COMPLEJIDAD: IIIB	
LUGAR DE TRABAJO: Calle Ingeniero Gasparri y Ruta 7			
REGIMEN LABORAL: 40 HS SEMANALES			
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL PLANTA			
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO			
Tareas de diseño. Desarrollo e implementación de metodologías y sistemas referidos a procesos informáticos.			
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar, planificar e implementar sistemas informáticos de acuerdo a los requerimientos y necesidades hospitalarias. • Valorar y resolver problemáticas de baja o mediana complejidad relativas al área de su competencia. • Planificar y evaluar las actividades de su área de desarrollo laboral. • Realizar actividades profesionales de diseño, desarrollo e implementación de metodologías y sistemas referidos al almacenaje de información, base de datos y registros de salud. • Labor técnica en cableado, estructurado, redes inalámbricas, redes LAN, reparación y mantenimiento de PC y soporte tanto en hardware como en software a usuarios. • Elaborar informes e inventarios del área de su competencia. • Atención a los usuarios internos y externos del sistema. 			
ESPECIFICACIONES			
Responsabilidades		Garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos Hospitalarios	
Ámbito Laboral		Hospital S. P. del Chañar	
REQUISITOS DEL PUESTO			
<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico Analista en Sistema, Técnico Programador en Informática o similar expedido por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Bajo ninguna circunstancia se aceptaran constancias de Titulo en Trámite (Excluyente). • Conocimientos de normas de seguridad e higiene afines al puesto (Preferente) • Conocimientos básicos del CCT, Ley 3118 (Preferente) • Conocimientos en Seguridad Informática (Preferente) • Conocimiento de diferentes equipos y herramientas para instalación, mantenimiento y reparación de equipos informáticos. (Preferente) • Conocimiento en Redes (Preferente) 			
Para la Selección Externa			
<ul style="list-style-type: none"> • Domicilio acreditable por DNI en la localidad de S. P. del Chañar (Preferente) No se aceptara constancia de DNI en trámite. En caso de no poseer domicilio en Chañar, será excluyente acreditar domicilio en alguna localidad de la Pcia. del Neuquén. • Capacitaciones afines al puesto (preferente) 			
Experiencia Laboral			
Descripción		Tiempo	Exigencia
Experiencia Laboral en el puesto		1 año	Preferente
Competencias		Comportamiento Esperado	

<p>Capacidad de Análisis: Capacidad para organizar cognitivamente el trabajo y de realizar análisis lógicos, de identificar los problemas y de resolverlos.</p>	<p>Analiza, coordina y resuelve temas de índole técnica y que impliquen definiciones en cuanto a plataforma operativa como de productos utilizados.</p>
<p>Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes.</p> <p>Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista.</p> <p>Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.</p>
<p>Iniciativa: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.</p>
<p>Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida</p>	<p>Desarrolla su trabajo en forma comprometida y eficiente en pos del logro de los objetivos del área y una atención de calidad al paciente</p>
<p>Bonificaciones</p>	
<p>Las especificadas en el CCT Ley 3118</p>	



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Perfil Técnico/Programador de Informática.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.